

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

INFORMACION BASICA									
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA IVAN DARIO HUERTAS GIL						CONTRATO No. 046 DE 2024			
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL APOYO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS TERRITORIALES QUE PERMITAN EL CORRECTO DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL									
Fecha Inicio: 15/02/2024	Plazo inicial:	Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación: 14/05/2024		3						3	
Informe Final	Desde: 15/02/2024			Hasta: 14/05/2024			Fecha Informe:	04/06/2024	

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
1. Apoyar a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en los espacios, canales de comunicación, rutas y mecanismos de articulación con la Policía Metropolitana, Ejercito, Alcaldías Locales y Fiscalía, e igualmente en las mesas o comités asociados al Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia, del Distrito Capital.	Durante la ejecución del contrato se realizaron (19) actividades para el cumplimiento de esta obligación específica en la localidad de Candelaria desde el rol de dinamizador. Se asistió a diferentes espacios de coordinación interinstitucional donde se lograron articular acciones de prevención y control en: Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia; Consejo Local de Seguridad para las Mujeres; Mesa de entornos escolares, entre otros.	Los informes y soportes de actividades se encuentran publicados en SECOP II y radicadas en el aplicativo SIGA.
2. Brindar apoyo a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en la Secretaría Técnica de los Consejos locales de Seguridad, garantizando el registro, trazabilidad y cumplimiento de compromisos fijados en estos.	Durante la ejecución del contrato, en (4) ocasiones se ejerció la Secretaría Técnica del Consejo Local de Seguridad para la Candelaria. En dichos espacios se realizó la convocatoria respectiva y se hizo seguimiento a los compromisos adquiridos. Esto como medida para la promoción de la seguridad y la convivencia pacífica en la localidad 17 – Candelaria.	Los informes y soportes de actividades se encuentran publicados en SECOP II y radicadas en el aplicativo SIGA.

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
3. <i>Apoyar la implementación y seguimiento mensual a las actividades y compromisos generados por el componente territorial (Policía Metropolitana, Ejército, Alcaldías Locales y Fiscalía) de la seguridad local y los equipos interagenciales, en articulación con los requerimientos de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.</i>	Durante la ejecución del contrato se realizaron (12) actividades para el cumplimiento de esta obligación específica en la localidad de Candelaria desde el rol de dinamizador. Se hizo seguimiento y se dio cumplimiento a las actividades o compromisos generados con Alcaldía Local, Policía Metropolitana, entre otros. Se realizaron patrullajes mixtos con el Ejército Nacional y se llevaron a cabo reuniones semanales de coordinación de actividades.	Los informes y soportes de actividades se encuentran publicados en SECOP II y radicadas en el aplicativo SIGA.
4. <i>Brindar apoyo en acciones de seguridad y convivencia que se ejecutan en las localidades de Bogotá D.C., para disminuir los índices delincuenciales en la ciudad, a partir de la consolidación de informes mensuales que contengan propuestas de acción estratégica en materia de seguridad y convivencia para la localidad asignada.</i>	Durante la ejecución del contrato se realizaron (4) actividades para el cumplimiento de esta obligación específica en la localidad de Candelaria desde el rol de dinamizador. Se apoyó la construcción de las presentaciones de los Consejos locales de Seguridad, donde se realizó un análisis de la estadística para la identificación de riesgos sociales que podrían minimizarse a partir de acciones territoriales.	Los informes y soportes de actividades se encuentran publicados en SECOP II y radicadas en el aplicativo SIGA.

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
5. <i>Apoyar los operativos, recorridos y la dinamización de los programas sectoriales y distritales para la adecuada ejecución del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia.</i>	Durante la ejecución del contrato se realizaron (37) actividades para el cumplimiento de esta obligación específica en la localidad de Candelaria desde el rol de dinamizador. Se dinamizaron actividades de prevención y de control a establecimientos con venta de licor; compra y venta de celulares, bodegas de reciclaje, paga diarios y/o hostales; prevención de hurto, planes mochila, entre otros.	Los informes y soportes de actividades se encuentran publicados en SECOP II y radicadas en el aplicativo SIGA.
6. <i>Brindar apoyo en la consecución y entrega de información, datos, evidencias e insumos específicos, que sean requeridos por la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, para el trámite de peticiones y actuaciones administrativas que se deban gestionar.</i>	Durante la ejecución del contrato se realizaron (8) actividades para el cumplimiento de esta obligación específica en la localidad de Candelaria desde el rol de dinamizador. Se hizo entrega del informe mensual con sus respectivos soportes y se publicó la información en SECOP II. Se entregaron insumos desde las actividades adelantadas por el equipo territorial para responder a las diferentes peticiones ciudadanas.	Los informes y soportes de actividades se encuentran publicados en SECOP II y radicadas en el aplicativo SIGA.
7. <i>Apoyar a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, actualizando y alimentando de manera integral, los sistemas de información de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia a través de las herramientas tecnológicas dispuestas para ello.</i>	Durante la ejecución del contrato se realizaron (4) actividades para el cumplimiento de esta obligación específica en la localidad de Candelaria desde el rol de dinamizador. Se hizo el respectivo reporte mensual de acciones territoriales en SURVEY y PROGRESSUS para el cumplimiento del plan de acción territorial.	Los informes y soportes de actividades se encuentran publicados en SECOP II y radicadas en el aplicativo SIGA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
8. <i>Informar en las rutas y canales establecidos por las autoridades e instituciones distritales y nacionales, las problemáticas de seguridad, convivencia y orden público, relacionadas con conflictividades, delitos, alertas ciudadanas, sobre posibles hechos de violencia y los reportes relacionados con la misionalidad de la SDSCJ, guardando la debida reserva de la información de la ciudadanía.</i>	Durante la ejecución del contrato se realizaron (6) actividades para el cumplimiento de esta obligación específica en la localidad de Candelaria desde el rol de dinamizador. Se acompañaron actividades de socialización de las rutas de atención para niñas, niños y adolescentes, prevención de trata de personas, violencias basadas en género. Se asistió al Comité Local de Derechos Humanos con el fin de reportar los casos de posibles amenazas a líderes sociales y comunidades vulnerables, para activar rutas de atención.	Los informes y soportes de actividades se encuentran publicados en SECOP II y radicadas en el aplicativo SIGA.
9. <i>Apoyar a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, con evidencias e información, para la consolidación de un documento que evidencie la de análisis descriptivo-propositivo de identificación y caracterización de dinámicas de seguridad y convivencia territorial, el cual incluya un plan de acción pormenorizado con propuestas específicas y georreferenciadas, que sirva como insumo con el fin de identificar oportunidades de mejora, para la mitigación de las diferentes problemáticas que se reflejan en el territorio.</i>	Durante la ejecución del contrato se realizaron (2) actividades para el cumplimiento de esta obligación específica en la localidad de Candelaria desde el rol de dinamizador. Se entregó reporte de análisis situacional sobre la coyuntura de la localidad de La Candelaria, en temas de seguridad y convivencia, alertas y necesidades de articulación interinstitucional. Se envió reporte sobre la posible inclusión del establecimiento de comercio a la red de Asobares, con el fin de alimentar la información del micrositio de las redes de cuidado distrital.	Los informes y soportes de actividades se encuentran publicados en SECOP II y radicadas en el aplicativo SIGA.

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato e indicadas por el supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato se realizaron (17) actividades para el cumplimiento de esta obligación específica en la localidad de Candelaria desde el rol de dinamizador. Se asistió a las diferentes reuniones del equipo de dinamizadores y del equipo territorial de la Candelaria, para hacer seguimiento y cumplir con el plan de acción local y del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia, del Distrito Capital.	Los informes y soportes de actividades se encuentran publicados en SECOP II y radicadas en el aplicativo SIGA.

OBLIGACIONES GENERALES (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
1. Suscribir oportuna y de manera conjunta entre el contratista y el supervisor el acta de inicio del contrato de prestación de servicios	Se da cumplimiento a la obligación general.	El acta de inicio se encuentra publicada en SECOP II.
2. Dar estricto cumplimiento al Código de Integridad expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como a todas las normas que en materia de ética y valores que expida la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante la ejecución del contrato.	Se da cumplimiento a la obligación general.	No Aplica

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

OBLIGACIONES GENERALES (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
3. El contratista deberá cancelar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones y ARL aunque incumpla con la presentación de cualquiera de los informes mensuales durante la ejecución del contrato en los tiempos establecidos por la Secretaría.	Se da cumplimiento a la obligación general.	Los soportes de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones y ARL fueron radicados con cada informe mensual de actividades y se encuentran publicados en SECOP II.
4. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.	Se da cumplimiento a la obligación general.	Los informes de actividades se encuentran publicados en SECOP II y radicados en el aplicativo SIGA.
5. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna; atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Secretario.	Durante la ejecución del contrato se cumplió con las actividades solicitadas por el supervisor del contrato en el marco de los lineamientos institucionales.	Los informes de actividades se encuentran publicados en SECOP II y radicados en el aplicativo SIGA.
6. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales, conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la Secretaría, y donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.	Se da cumplimiento a la obligación general.	Los informes de actividades se encuentran publicados en SECOP II y radicados en el aplicativo SIGA.
7. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.	Se da cumplimiento a la obligación general.	No Aplica

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

OBLIGACIONES GENERALES (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
8. <i>Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras y creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato.</i>	Se da cumplimiento a la obligación general.	No Aplica
9. <i>Hacer entrega al supervisor de los informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos en los que sea designado como apoyo a la supervisión, si a ello hubiere lugar, igualmente los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).</i>	Durante la ejecución del contrato se hizo entrega mensualmente del informe de actividades y evidencias al supervisor del contrato para su revisión y aprobación.	Los informes de actividades se encuentran publicados en SECOP II y radicados en el aplicativo SIGA

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

OBLIGACIONES GENERALES (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
10. Según lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, realizar y mantener al día sus pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, los cuales deberán ser liquidados de acuerdo con el Decreto 1703 de 2002, a la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, y presentar las constancias antes de cada pago ante el supervisor.	Se da cumplimiento a la obligación general.	Los soportes de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones y ARL fueron radicados con cada informe mensual de actividades y se encuentran publicados en SECOP II.
11. Mantener actualizado el registro en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP).	Se da cumplimiento a la obligación general.	No Aplica
12. Entregar para efectos del último pago, el "Formato de Control de Retiro para Contratistas".	Se da cumplimiento a la obligación general.	Documento reposa en el expediente contractual
13. Hacer buen uso de los elementos, equipos e información que le sean asignados para el desarrollo del presente contrato, si ello fuere necesario de acuerdo con las actividades a desarrollar, y hacer entrega oportuna de los mismos al supervisor del contrato al momento de la terminación e informar cualquier novedad de estos a su supervisor.	Se da cumplimiento a la obligación general.	No Aplica
14. Dar aplicación y cumplimiento a las dimensiones, políticas y las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; y participar activamente en las actividades que se adelanten.	Se da cumplimiento a la obligación general.	No Aplica

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

OBLIGACIONES GENERALES (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
15. /LA CONTRATISTA debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:	Se da cumplimiento a la obligación general.	No Aplica
15.1 Realizar la charla virtual que proporciona la Dirección de Gestión Humana y aportar al supervisor la constancia que certifique su realización.	Se da cumplimiento a la obligación general.	No Aplica
15.2. Procurar el cuidado integral de su salud durante el plazo de ejecución del contrato.	Se da cumplimiento a la obligación general.	No Aplica
15.3 Afiliarse en el riesgo que le corresponda según su actividad contractual, y adquirir y utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal requeridos para la ejecución del contrato.	Se da cumplimiento a la obligación general.	Documento reposa en el expediente contractual
15.4 Enviar al correo salud.trabajo@scj.gov.co. la certificación de examen preocupacional en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 para el desarrollo de su actividad contractual, este concepto tendrá vigencia por tres (3) años.	Se da cumplimiento a la obligación general.	Documento reposa en el expediente contractual
15.5 Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decreto 723 de 2013, art. 16).	Se da cumplimiento a la obligación general.	No Aplica
15.6 No fumar dentro de las instalaciones, ni consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.	Se da cumplimiento a la obligación general.	No Aplica

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

OBLIGACIONES GENERALES (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
16. Entregar al momento de finalizar el plazo de ejecución del contrato, todo el trabajo realizado en virtud de la ejecución de este, junto con un informe final cuando le sea requerido en medio físico y digital, en el cual detalle y precise cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato; teniendo en cuenta que ello forma parte de la memoria institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Se da cumplimiento a la obligación general.	Documento reposa en el expediente contractual
17. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.	Se da cumplimiento a la obligación general.	Los informes mensuales de actividades se encuentran publicados en SECOP II
18. Cumplir con los lineamientos ambientales de la entidad, descritos en el PIGA.	Se da cumplimiento a la obligación general.	No Aplica
19. Las demás obligaciones que se deriven y tengan estricta relación con el objeto del contrato.	Se da cumplimiento a la obligación general.	No Aplica

Adjunto planillas de certificación del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

OBSERVACIONES GENERALES		
Fecha Suspensión : DD/MM/AAAA	Fecha Reanudación: DD/MM/AAAA	Fecha Cesión: DD/MM/AAAA
Nombre Cedente:		C.C. o NIT:

Cordialmente,

Iván Darío Huertas Gil
Contratista

Alberto Sánchez Galeano
Supervisor